

Tenor de f. del Estado

República Peruana

Lima Julio 6 de 1826

Don Lorenzo Guad. de Tarrayo

Apresencio al conductor el Papel sellado
de te Remiso a V. se han abonado los 3000 Pliegos
de p^a un equitativo natural de consideracion
en la cuenta anterior de medio cada un sello
hendo a acuerdo, y en lo suscritos que
de necesio papel sellado para el consumo
de su Partido, expresam.^{te} ponga V. los Pliegos
de el numero de pliegos de las clases que con
sidera suficientes para este efecto y no cantidad
detallada de aqui de proporcionacion una operacion
de embarca ornales labores y de esta expues
ta agubos como la pres^{te}
doy que a S.

MH-01146

CAS. 54

DOC. 240

FOL. 1



o. n. 146 - 2935